



MAT. : MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2.989 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2010 QUE DISPONE ORDEN DE SERVICIO Y CANCELA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 03 MAR 2011

DECRETO N° 000504

ESTA ALCALDIA DECRETA LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 del Honorable Concejo Municipal del 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1.- Que durante el mes de enero y febrero 2011 se duplicó el trabajo para el personal auxiliar, debiendo trabajar los días sábados y domingos fuera de sus horarios habituales, para mantener la limpieza de las playas de la comuna producto de las marejadas (sacado de huiro), retiro de ramas productos de podas y limpieza de jardines, y la recolección de desechos domiciliarios, no contando con el personal suficiente para desarrollar dicha labor.

DECRETO:

- I. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2.989 de fecha 31 de diciembre 2010 que "Dispone de Trabajos Extraordinarios, a los funcionarios municipales que a continuación se indican", **por el periodo comprendido entre el 01.01.2011 hasta el 28.02.2011**, la modificación consiste en aumentar las horas nocturnas autorizadas por decreto antes mencionado, de 25 a 80, a los funcionarios que a continuación se indican:

N°	NOMBRE	HORAS NOCTURNAS
1	ALMARZA IBARRA ROSSANA	80
2	ALMARZA ROJAS JOSE RAMÓN	80
3	ALVAREZ ALVAREZ SOLEDAD	80
4	BARRA FERNANDEZ JUAN MANUEL	80
5	BARRA RAMIREZ JOSE	80
6	BERRIOS ARANDA RAUL	80



7	CARRASCO HENRIQUEZ GUILLERMO	80
8	CARRASCO VALENZUELA ANA	80
9	CARRASCO VALENZUELA JOAQUINA	80
10	CASTILLO CONTRERAS FRANCISCO	80
11	CEA ARRIAGADA OSCAR	80
12	CISTERNAS ALVAREZ STEVEN	80
13	CORREA BARRA CARLOS	80
14	CORREA BARRA CRISTIAN	80
15	FIGUEROA CEBALLOS CLAUDIO	80
16	FUENTEALBA SANCHEZ JOSE	80
17	FUENZALIDA URTUBIA NELSON	80
18	GONZALEZ GONZALEZ GUILLERMO	80
19	GONZALEZ PEÑA PATRICIO	80
20	HERNANDEZ DONOSO HUMBERTO	80
21	MARTINEZ CARRASCO MARIA	80
22	MELLA MONSALVE CESAR ADOLFO	80
23	MEZA BERRIOS MARIO	80
24	MIRANDA GARCIA SERGIO	80
25	MOYA HENRIQUEZ MIGUEL	80
26	MUGA VERA CARLOS ARTURO	80
27	MUÑOZ ARAVENA MANUEL	80
28	NILO CARREÑO MARCOS	80
29	NILO CORVALAN MANUEL	80



30	NUÑEZ CATALAN JOSE LEONEL	80
31	PASTEN PASTEN ISIDRO	80
32	PEREZ CABRERA FRANCISCO	80
33	PIZARRO ROJAS GERARDO	80
34	QUEZADA NAVIA LUIS	80
35	RIOS CASTRO FRANCISCO	80
36	ROBLES VALENZUELA SAMUEL	80
37	ROJAS VASQUEZ FRANCISCO	80
38	SAAVEDRA HERNANDEZ MANUEL	80
39	SILVA LAZCANO MARITZA	80
40	TAPIA CARMONA CARLOS	80
41	TAPIA HUEITRA CARLOS	80
42	YAÑEZ SOTO YERSON GONZALO	80
43	ZUÑIGA CACERES JOSE RENE	80

II. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará en la cuenta Presupuestaria correspondiente al presupuesto Municipal Vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/MRT/SCO/pyu.



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGÉ LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Alcaldía (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Sr. Gerardo Pizarro Rojas (1)
- ✓ Sr. Humberto Hernández Donoso (1)



RRHH



TALLER MUNICIPAL



Handwritten signature and date: 3/03/2011

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
OFICINA DE PARTES	
	-2 FEB 2011
FOLIO	025
N	370

OFICIO N° 006/2011

ANT.: Horas Extra Temporada Estival

MAT: Solicita Cancelación

ALGARROBO, Febrero 17 de 2011

DE: GERARDO PIZARRO ROJAS
 ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO
 HUMBERTO HERNANDEZ DONOSO
 ENCARGADO DE RECOLECCION

A: SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Junto con saludarle, y de acuerdo a reunión sostenida el día 18 de Enero del presente año, con el Jefe de Control, coordinadora de Taller, Encargados en Terreno y Usted, se acordó cancelar una cantidad de 120 horas extraordinarias a todo el personal de terreno, planta y contrata y sólo por temporada estival, para mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad en recolección de desechos domiciliarios, limpieza de playas, retiro de ramas, y hermooseamiento de la comuna en general, y dado que no se consideró el pago antes señalado al personal en las liquidaciones correspondientes al mes de Enero, solicitamos a Ud. Enviar a la Unidad de Recursos Humanos en forma urgente visto bueno para la cancelación de las horas antes mencionadas.-

Handwritten signature of Humberto Hernández Donoso
 HUMBERTO HERNANDEZ DONOSO
 ENCARGADO RECOLECCION

Handwritten signature of Gerardo Pizarro Rojas
 GERARDO PIZARRO ROJAS
 ENCARGADO ASEO Y ORNATO



17 FEB 2011

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ARCHIVO

- (1)
- (2)